



FICHA UNICA DE INSCRIPCIÓN

CORRIDA SEMANA LIRIANA
"2019"

20 de Enero de 2019

Nº COMPETENCIA

--

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo	
Edad (años cumplidos)	
Sexo	
C.I.(Presentarlo, obligatorio)	
Domicilio	
Comuna	
Teléfonos contacto	
Email	

2. AUTORIZACIÓN A MENORES DE EDAD Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Yo _____ . Rut _____

Con fecha de _____ declaro ser padre/ apoderado o tutor
de _____ .Rut _____

Autorizo a participar en "CORRIDA SEMANA LIRIANA 2019". Además declaro que yo y/o mi pupilo (menor de 18 años), nos encontramos en condiciones aptas de salud física y psicológica para participar en este evento.

Teniendo presente que este deporte es de alta exigencia física y psicológica y que puede ocasionar accidentes físicos y de salud. Es por esto que libero de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ligados a este evento. **Al firmar el participante esta en conocimiento de las bases y reglamentos de la Corrida.**

Firma



BASES DE PARTICIPACIÓN

CORRIDA SEMANA LIRIANA 2019 (Inscripción gratuita)

DESCRIPCION Y OBJETIVOS GENERALES DE LA COMPETENCIA

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, tiene como objetivo fomentar la participación en las actividades de deporte de nuestra comuna. Dando énfasis a la sana competencia de los participantes a este evento, Esta Corrida se realizara el domingo 20 de enero del año en curso A PARTIR DE LAS 9.30 HRS.

ARTICULO 1°. ORGANIZADOR

La oficina de comunal de deportes y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, invita a participar de su Corrida en **Distancias de 2 K familiar y 5 K Recreativa**. En la distancia **2 K familiar** se dará un estímulo por la participación a cada uno, una vez cruzada la meta.

ARTICULO 2°. **5 K RECREATIVA.**

Podrán participar en este evento todas las personas, Damas y Varones. No obstante los participantes menores de 18, solo podrán hacerlo presentando una autorización firmada por el padre o tutor que esta inserta en la ficha de inscripción, la cual podrá ser retirada en la oficina de deportes municipal ubicada en Emilio Valdés N° 200 Estadio Municipal, antes de la competencia. O bajas de internet en la página www.requinoa.cl

Importante.

Al no existir categorías en esta distancia. Se dará un estímulo a los primeros 3 participantes que crucen la meta tanto damas como varones.

ARTICULO 3° HORARIO DE PARTIDA

El evento domingo 20 de enero del 2019, **La largada será a las 9.00 hrs, en Ambas distancias.** Sin embargo, los participantes deberán presentarse en el lugar de partida (**ente en la Plaza de los lirios**) desde las **7:30 hrs**, para la acreditación y asignación de números.

ARTICULO 4° RECORRIDO

El recorrido comienza y finaliza en la Plaza de Los Lirios.



ARTICULO 6º CRONOMETRAJE

El evento, controles de salida y llega estará a cargo de la organización.

ARTICULO 7º SERVICIOS AL DEPORTISTA

La organización pondrá a disposición, servicios de baños y primeros auxilios, y abastecimientos de agua durante el recorrido. También la prueba dispondrá un servicio de ambulancia.

ARTICULO 8º OBLIGACIONES DEL DEPORTISTA.

- 1.- El participante deberá cumplir con las reglas de inscripción claramente establecidas, llenando la ficha de inscripción completa presentando la cedula de identidad original o comprobante de ésta en trámite.
- 2.- Para la participación en esta competencia es obligación tener la vestimenta adecuada para este deporte en lo posible con vestimenta que tenga algo reflectante.
- 3.- El participante deberá cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control.
- 4.- Para todos los participantes será obligatorio portar el número asignado en forma correcta dispuesto, desde la partida hasta el término de la carrera.
- 5.- Queda estrictamente prohibido participar sin el número oficial mencionado anteriormente.

ARTICULO 9º DESCALIFICACIONES

- 1.- No llevar el número a la vista asignado por la organización.
- 2.- No realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba en el que habrá controles.
- 3.- Demostrar un comportamiento antideportivo.
- 4.- Llevar el número de competencia adjudicado de otro competidor (Sustitución)
- 5.- No cruzar la meta
- 6.- Recibir ayuda anexa a la carrera de terceras personas.
- 7.- Interferir sobre su oponente durante la carrera o llegada a la meta.
- 9.- No atender las disposiciones del personal da la organización debidamente Acreditado.



ARTICULO 10º RECLAMOS

Los reclamos solo podrán ser hechos por las personas inscritas en la CORRIDA SEMANA LIRIANA 2019 o su tutor en caso de ser menor de edad. En primera instancia el participante que se considere perjudicado podrá efectuar el reclamo en forma verbal hasta media hora después de terminada su participación dirigiéndose a los organizadores de la prueba. Después de ese plazo no se recibirá ningún tipo de reclamo.

ARTICULO 11º VEHICULOS EN EL RECORRIDO.

Los vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización portando visiblemente la credencial correspondiente. Queda prohibido seguir a los participantes en motos, bicicletas u otro vehiculo teniendo orden expresa para retirarlos del circuito, para evitar posibles accidentes.

ARTICULO 12º DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

Todos los participantes en este tipo de eventos, certifican saber que eventualmente se pueden producir accidentes, con lesiones de distintas consideraciones y eventualmente la muerte. Por lo tanto el participante al Inscribirse certifica que está en perfectas condiciones psíquicas, físicas y técnicas para desarrollar esta competencia. · Consecuente con lo anteriormente mencionado, libero y renuncio de toda responsabilidad a todas las instituciones o empresa organizadora, Auspiciadores y patrocinadores, frente a eventuales lesiones o incapacidad Que pueda sufrir por efecto de una omisión al no informar de algún Impedimento, o por un desempeño impetuoso en el transcurso de la Competencia. La organización solo prestará servicios de primeros auxilios.



**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA COMUNAL DE DEPORTES
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**